REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Sulieth Milena Londoño Tapias

C.C. No. 43.110.752 de Bello
Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TITULO DE

Abogada

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad
Bogotá, D.C., Mayo Quince (15) de dos mil Veintiséis 2026

Andrea Sotelo C.

RECTORA

SECRETARIA GENERAL

LIBRO: 15 FOLIO: 6981 REGISTRO: 25981 ACTA: 6981
259-310-2126-80131-43110752-4181

6981-2026

Powered by CamScanner